



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004-2017-00293-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSILVIA RIVERO BELTRÁN	MUNICIPIO DE OVEJAS	22/10/2018	24/10/2018
70001-33-33-004-2017-00297-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HÉCTOR GARCIA RHENALS	MUNICIPIO DE OVEJAS	22/10/2018	24/10/2018

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 19 de octubre 2018, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

Luz Karime Pérez Romero
Secretaria